

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
COMPROMISO DE EJECUCIÓN
VALIDACIÓN Y/O DICTAMEN DE FACTIBILIDA
DE OBRA Ó ACCIÓN
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018



CUNA DEL CENTAURO DEL NOROCCIDENTE
(Durango, Jalisco y Coahuila)

LOS ABAJO FIRMANTES, SE COMPROMETEN Y HACEN CONSTAR QUE EL EJERCICIO 2018 DEL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO

PROGRAMA:	<u>FISDMF</u>
MUNICIPIO:	<u>028_SAN JUAN DEL RIO</u>
LOCALIDAD:	<u>ESTANCIA BLANCA</u>
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO:	<u>AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN DIEZ DE OCTUBRE</u>
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	<u>2018</u>
IMPORTE APROBADO:	<u>400,111.65</u>

DEPENDENCIA EJECUTORA: QUE LA PRESENTE OBRA O ACCIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA SOCIAL APROBADO POR EL CABILDO Y EL COPLADEM, POR QUE LA EJECUTARA CON EL MAYOR APEGO AL PRESENTE PROYECTO, UNA VEZ QUE HAYA SIDO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

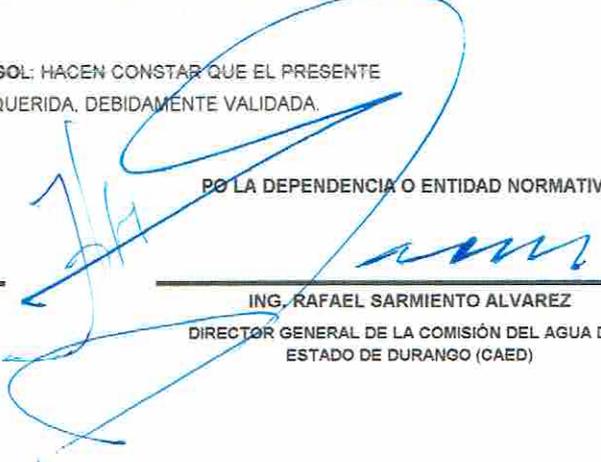
DEPENDENCIA NORMATIVA: HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO, CUMPLE CON TODOS COSTOS, REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA COMO DEPENDENCIA NORMATIVA; POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION. LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO ESTARA SUJETO A LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DE ESTA, QUE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA SU DEBIDA VALIDACIÓN.

COORDINACIÓN GENRAL DE SEDESOE Y LA SEDESOL: HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LA DUCUMENTACIÓN REQUERIDA, DEBIDAMENTE VALIDADA.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA


ING. VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA


ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO (CAED)

POR COPLADEM


LIC. DULCE MARIA GÓNGORA QUIÑONES
DIRECTOR DE COPLADEM

En este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado de acuerdo a la ley ante la autoridad competente.